

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las once horas y once minutos, con la concurrencia de la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA**, quien expresa: "Bienvenidos Concejales como están, gracias por su presencia en esta Sesión. Señora Secretaria sírvase verificar el cuórum de ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 17 de diciembre del año 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señora Alcaldesa, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Alcaldesa, la palabra por favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ**: "Permítame plantear incorporar como punto 1.1., primero un cambio en el Orden del Día, verdad, como Punto 1.1., considerar la licencia planteada por el Ing. Josué Sánchez Camposano, nuestro Vicealcalde y por la Concejala Lídice Aldás, así que lo dejo planteado".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "En consideración de ustedes señores Concejales. La moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Nicolalde, Flores, Vanegas y otros Concejales, respecto a modificar el Orden del Día para incluir como Punto 1.1.: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las solicitudes de licencia por el día 17 de diciembre de 2020, presentadas por los Concejales Sra. Lídice Aldás Giler e Ing. Josué Sánchez Camposano, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.-**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES SRA. LÍDICE ALDÁS GILER E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO, POR EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Primer Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 08 de diciembre de 2020".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tiene la palabra Consuelo Flores".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, abstención; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Alvarez, Strenge, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto UNO del Orden del Día, han votado a favor once (11) Concejales y una (1) abstención del Concejale Andrés Guschmer, por no haber estado presente en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2020**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO 1.1. DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 17 de diciembre de 2020, presentadas por los Concejales Sra. Lidice Aldás Giler e Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de la ciudad de Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA: "En conocimiento de ustedes señores Concejales. No escucho, ¿quién pide la palabra?".- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: "Para elevar a moción este Punto señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Luzmila Nicolalde verdad? Señora Secretaria tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Flores, Pullas, Vanegas, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto UNO PUNTO UNO, del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES SRA. LÍDICE ALDÁS GILER E ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO.- *Con su venia señora Alcaldesa una vez aprobadas las solicitudes de licencia, se incorporan a la sesión los Concejales Ing. Cinthia García García e Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efecto de votación se encuentran 14 Concejales presentes.*- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Dejo constancia señora Alcaldesa, que se encuentra presente el Director de Terrenos en cuanto a cualquier consulta para este punto del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En conocimiento de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Alcaldesa la palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "¿Quién pidió la palabra?".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Jorge Rodríguez Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Jorge Adelante".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Querida Alcaldesa, creo yo que esta es una Ordenanza muy importante para ese sector al que aún tenemos que atender, tenemos que llegar al sector Noroeste de Guayaquil, una Ordenanza que llega al segundo debate después de algunas semanas, y una propuesta puntual en el anterior debate que creo yo que debe ser considerada, el Art. 7 puntualmente no lo precisa como tal, entonces estoy planteando estando de acuerdo con todo lo planteado aquí, estos siete artículos dos disposiciones generales y una disposición transitoria pero creo que el Art. 7, debe de precisar que nuestro Municipio debe tener un plazo de 6 meses a un año, sí, para notificar al beneficiario una vez aprobado el plan urbanístico por el Concejo esto se discutió en el primer debate fue planteado así, se discutió después en reuniones entre representantes de la Dirección de Terrenos, de la Comisión de Terrenos, del Director de Terrenos, así que yo creo que este Concejo debe citar ese plazo, de establecerlo, de especificarlo para que cada vez más guayaquileños tengan la oportunidad de acceder a esta titularización en el menor tiempo posible, entendiéndolo que la mayoría de entidades involucradas, INTERAGUA, la Dirección de Terrenos, son municipales, somos nosotros los que tenemos que acelerar ese beneficio para la gente que hoy no puede contar con un terreno o tener una casa propia, para que puedan dormir tranquilos, creo yo que es la mayor seguridad que tienen querida Alcaldesa, así que planteo esa precisión pequeña en el Art. 7 para acortar el plazo, dice allí 5 años, yo estoy planteando que diga de 6 meses a un año querida Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Tiene la palabra el Dr. Salmon, como Director del área".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Señores muy buenos días con todos, señora Alcaldesa, señores Concejales, varias precisiones, por favor me indican si me escuchan, yo no soy muy diestro en estos temas computacionales".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Lo estoy escuchando doctor".- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** "Ya gracias. En primer lugar una aclaración, la Ordenanza no dice en ningún momento que la notificación se hará en 5 años, la Ordenanza

dice claramente, como sus antecesoras el plazo que tiene el Municipio para hacerlo es hasta ese plazo; ese plazo suena extenso, ese plazo jamás se cumple en sentido de que llegamos a ese tiempo, y el mejor ejemplo es que la Ordenanza aprobada el año pasado está prácticamente concluida, viro la página, nosotros no podemos indicar plazos breves porque no se tiene la idea de las particularidades del proceso que la regularización toma caso por caso, voy a poner un ejemplo, hay cooperativas que pueden tener 50, 100 familias de regularizar, pero hay otras que pueden ser cientos, establecer un plazo de 6 meses, sin tomar en cuenta las consideraciones técnicas como ésta, sería - respetuosamente lo digo- un error; por otro lado, tenemos que también tomar en cuenta las diversas dificultades que hoy se presentan por motivo de la pandemia y las diversas concesiones que tenemos que hacer diversas Direcciones, para poner un simple ejemplo: la Dirección de Terrenos que otrora tenía una, digámoslo así, una flota de 10 carros, hoy nos estamos batiendo a nivel de toda la Dirección entre 3 a 4 carros, yo si les pediría obviamente con las debidas consideraciones mantener el plazo que se ha establecido, y no poner plazo si es que esto va a ser cambiado breves lo que podrá dificultar la labor técnica como tal; cada proceso de regularización involucra no una Cooperativa, sino por ejemplo, en este caso supera la decena”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Haber, para los compañeros que me están escuchando en este preciso tema, nunca llegamos a los 5 años haciendo esperar a personas para poder regularizar sus terrenos, por qué ponemos 5 años, los que me acompañan, ayer por ejemplo, a Monte Sinahí tienen 48 cooperativas, solamente Monte Sinahí, hay 200 mil personas viviendo ahí, hay 35.000 predios ahí, y eso significa que si no tienen regularizado, no hay calles, si no hay calles hay lodo en invierno, y hemos tenido un año prácticamente paralizado por el Covid; yo coincido con el doctor Salmon en que el plazo debe estar abierto, porque si no es simple, vamos a violentar una norma que nosotros mismo hacemos, la cuestión es que somos rápidos, lo hacemos rápidamente pero siempre hay que dejar un colchón”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Vanegas y luego la Concejala Flores”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa, señores Concejales, la explicación que hace el doctor Salmon, que viene realizando una tarea extraordinaria al frente de su área, y nos consta como se ha hecho mucha titulación en este período de su Administración Alcaldesa en beneficio de Guayaquil, entiendo que justifica el proyecto que se ha presentado, yo voy a apoyar el proyecto en su totalidad creo que el Concejal Rodríguez una vez que ya ha recibido la información adicional del doctor Salmon que no la teníamos cuando nos reunimos previamente a la final modifica la moción en ese punto en particular, y es indiscutible Alcaldesa la labor que usted viene realizando, se siente en los recorridos que hemos compartido y por eso apoyo en su totalidad el proyecto presentado señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo Flores; gracias Concejal Vanegas”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señora Alcaldesa estoy de acuerdo con lo que usted acaba de manifestar y la explicación que dio el doctor Salmon, porque es verdad, nosotros no tenemos que considerar que para que se llegue a una regularización pasan por algunas Direcciones como es INTERAGUA, Riesgos, Topografía, la DUOT tienen que hacer los planos, entonces a veces no es que no se quiere hacer rápido, porque si es parte del Municipio, bajo su disposición lo hacen de manera rápida, pero para que las

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

cosas salgan bien y no caigamos en errores a futuro, es preferible que se lo maneje como lo está explicando el doctor Salmon señora Alcaldesa, y yo apoyo esta moción porque con esto hace que las personas que han venido necesitando por mucho tiempo se les dé la oportunidad; el caso por ejemplo, de la Cooperativa 24 de Mayo que ya se legalizó y al frente queda la Cooperativa Puerto Rico, usted me solicitó que por favor me preocupe por eso, efectivamente señora Alcaldesa me preocupé por la situación y estuve atrás de los informes, solicitando que se hagan para que salgan las 12 cooperativas en las que se está pidiendo la regularización, pero si uno no hubiera andado ahí atrás de la situación señora Alcaldesa, las cosas no hubieran salido tanto y eso se hubiera quedado quizás hasta después de 6 meses o 1 año o el siguiente año que viene; por lo tanto yo creo que es factible como está planteado para que no haya ningún inconveniente con el respaldo y el apoyo de todas las Direcciones del Municipio que verdaderamente se preocupan cuando uno lo solicita por medio de usted señora Alcaldesa las cosas se van dando, yo apoyo la moción”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra Concejal Caicedo y con eso cerramos este debate no sin antes escuchar al proponente de la moción anterior”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Gracias Alcaldesa, yo reconozco todo el trabajo hecho en la ciudad de Guayaquil en el caso de legalización y el trabajo hecho por la Dirección de Terrenos, aparte a mi si realmente me preocupa desde el punto de vista personal para ver en nuestra Ordenanza, si me dicen que ponerle 6 meses o a 12 meses que está muy corto y ponerle 5 años cualquiera que lea eso que dice hasta 5 años, es decir yo lo puedo entregar hoy o lo puedo entregar hasta 5 años después, la gente que lea eso, que no tiene escritura se va a desesperar, yo preferiría si no le queremos poner plazo, no le pongamos plazo, dejémoslo indefinido, dejemos en el acta no le pongamos tiempo, prefiero que lo dejáramos indefinido, que pasa que, hasta como Concejal, si mañana quiero presionar un poco, porque un trámite de legalización se agilite pero no tengo la camisa de fuerza que me puedan decir mañana oye yo tengo hasta 5 años para hacerlo y que el usuario lea eso, señor yo tengo que esperarme 5 años después de aprobado el plano, entonces no demos este mensaje ni de corto tiempo, ni de largo tiempo, porque para nosotros y para el Director puede ser el tiempo prudencial, por el Director si es verdad no se va a demorar 5 años en notificar, en eso estoy completamente de acuerdo, pero el usuario va a creer eso, no demos esa señal ni de un tiempo tan corto, ni de un tiempo tan largo, dejémoslo de manera indefinido, podríamos poner que de acuerdo a la Ordenanza se realizarán las notificaciones de la manera más pronto posible o en la manera que se vaya planificando o lo que sea, pero entonces no le pongamos tiempo, porque para el Director le parece corto pero para el usuario hasta 5 años le va a parecer una eternidad, no es lo mismo yo que puedo estar tranquilo yo mi casa con escritura que alguien que vive en los sectores periféricos que es su anhelo de toda la vida, tenemos algunos sectores que la gente vive asentada más de 10, 15 años, su anhelo es sentirse dueño de su predio, y cuando aprobamos el plano de diseño único, ya han intervenido todas las otras cooperativas, todas las otras direcciones, cuando aprobamos el plano ya las otras direcciones ya han intervenido, por eso aprobamos el plano de ahí de la notificación a la titularización”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Haber señores, ¿quién está hablando, el doctor Salmon? **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Si señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Doctor solo un momentito”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Gracias”.- **LA SEÑORA**

ALCALDESA: “Ni un extremo ni el otro, y les digo por qué?, porque nosotros vamos a estar aquí dos años y piquito más, no tenemos idea si vamos a volver, si volvemos bueno, pero si viene otro Alcalde y no ve plazo no lo hace nunca, para mí el plazo de hasta 5 años debe existir recuerden que durante ese tiempo, hay que empezar todo el proceso expropiatorio, que es donde se involucra a la justicia o sea el censo, el recenso, el si hay los planos, si hay afectaciones o no hay afectaciones, un abierto o cerrado, dejen el plano hasta 5 años, yo creo que la redacción es la correcta, doctor Salmon”.- **EL DIRECTOR DE TERRENOS:** “Agradeciéndole mucho su comentario y efectivamente coincido con usted, realmente eso sería lo correcto; con la venia de los Concejales y esto lo digo de la manera muy respetuosa, no mencionar algo o dejarlo indefinido es algo problemático desde todo punto de vista jurídico, político como primera idea; segunda idea, la gente del pueblo ansía su regularización y ellos se conforman y están siempre tranquilos sabiendo que su cooperativa está mencionada en la Ordenanza, la gente del pueblo no se pone a leer la Ordenanza; en tercer lugar, vuelvo a repetir algo, hay cooperativas pequeñas, cooperativas de 100 familias, pero bien saben muchos Concejales que hay cooperativas inmensas tipo Balerio Estacio, y también saben los señores Concejales y los miembros del Concejo esta apertura que tiene la señora Alcaldesa, los Concejales y obviamente el Concejo, y que esa apertura que se ha mantenido siempre desde la época del abogado Nebot nos hace colaborar con las diversas instituciones públicas, tenemos pronto que nuevamente regresar al trabajo ahora en Socio Vivienda que significa, solamente para que los Concejales conozcan, un proceso de titularización de más de 5 mil familias; esta Ordenanza no acaba con el listado de las cooperativas que están en el anexo, porque la orden de la Alcaldesa es continuar con otras cooperativas que faltan, también hay algún listado que en su momento el Concejal Caicedo nos ha solicitado atender desde el punto de vista jurídico; repito considero respetuosamente que el plazo debería mantenerse, muchas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejal Rodríguez, con usted cerramos el debate”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ya cerré el debate compañera Luzmila, con el Concejal Rodríguez, no la había oído”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Está bien”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa, de acuerdo solo una intervención final, decir que yo soy también uno de los que reconozco el gran trabajo del doctor Salmon en esta administración y en todos los años que ha estado en el Municipio y aún sigo pensando de que él hasta 5 años puede sonar mucho, que podríamos encontrar un punto intermedio, usted decía Alcaldesa no en extremos, pero soy respetuoso de su razonamiento como primera autoridad, así que propongo que se quede allí el texto, aun dejando sentado que pudiéramos encontrar no sé 24 meses, 36, como para no llegar a ese mensaje, yo sí creo lo que dice Egis que la gente no lee las ordenanzas pero vienen acá y sabiendo que tienen hasta 5 años probablemente no hay suficiente presión para poder servirlos con la celeridad que ellos esperan porque la necesidad de tener su título de propiedad es una de las primeras que ellos quieren evacuar, en todo caso lo dejo allí, me alinee con su posición querida Alcaldesa como tiene que ser”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejal Rodríguez, sólo para terminar todas esas cooperativas habían esperado 30 años y le aseguro que cuando vean su nombre dentro de un listado esa será la mejor de las noticias porque ya es una certeza; adelante tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

“Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Caicedo, Arteaga, Murillo, Crespo, Alvarez, Strengue, García, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL FINANCIADAS MEDIANTE CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- LA SEÑORA ALCALDESA: “¿Alguien pidió la palabra?, y si no la pidieron pídale alguien porque si no la piden no puedo continuar?.- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Adelante Luzmila”.- LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Si señora Alcaldesa, para mocionar a favor el Punto Tres del Orden del Día”.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Señora Secretaria proceda con la votación”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Montaña, Rodríguez, Pullas, Arteaga, Strengue, Vanegas, Flores, Caicedo, Murillo, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 255 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA ALCALDESA: "Punto Cinco señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA : Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1. DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)", así mismo señora Alcaldesa, dejo constancia para cualquier consulta o duda que se encuentra presente el Gerente General de dicha Fundación, Ing. Nicolás Romero.- LA SEÑORA ALCALDESA: "¿Alguien pide la palabra sobre este punto?".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "La palabra señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Concejala Pullas, adelante".- LA CONCEJALA NELLY PULLAS: "Gracias Alcaldesa, para elevar a moción este Punto del Orden del Día, es importante destacar la crisis que ha vivido toda la parte del sector aeroportuario en las líneas aéreas, y ese punto nos permite seguir laborando y reactivando la parte de las líneas aéreas dentro de las condiciones económicas que estamos viviendo actualmente, gracias señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA: "Señora Secretaria, tome votación".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Nelly Pullas, debidamente respaldada por los Concejales García, Rodríguez, Crespo, Arteaga, Nicolalde y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1. DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO

SEIS DEL ORDEN DEL DIA :Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS FORMAS DE PAGO Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE DEBE PERCIBIR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo Flores tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Seis del Orden del Día señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Arteaga, Rodríguez, Murillo, Crespo, Nicolalde, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS FORMAS DE PAGO Y RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE DEBE PERCIBIR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Siguiendo Punto”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DF-2020-1762 suscrito por el Ing. Enrique Camposano Castro, Director Financiero Municipal, relativo a la AUTORIZACIÓN a la señora Alcaldesa de Guayaquil, para proceder con la inversión en un Certificado de Tesorería, basada en la propuesta contenida en el Oficio Nro. MEF-SFP-2020-1355-O del Ministerio de Economía y Finanzas”.- Así mismo se deja constancia señora Alcaldesa, que se encuentra la Ing. Mónica Menéndez y el Ing. Enrique Camposano, para cualquier consulta”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Siete del Orden del Día, y si algún compañero quiere intervenir o hacer alguna pregunta estoy de acuerdo señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Ok tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Montoya, Nicolalde, Arteaga, Rodríguez, Murillo, Crespo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DF-2020-1762 SUSCRITO POR EL ING. ENRIQUE CAMPOSANO CASTRO, DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL, Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DE GUAYAQUIL, PARA QUE PROCEDA CON LA INVERSIÓN EN UN CERTIFICADO DE TESORERÍA, BASADA EN LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO NRO. MEF-SFP-2020-1355-O DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Continúe con el siguiente Punto señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL FRENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL PROSOCIAL, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD \$ 10,000.00 para cubrir parte de los costos de alimentación, salud y servicios básicos (agua) en los que incurrirá tal Institución en la ejecución del proyecto "Desarrollo Humano y Social" y que beneficiarán a 75 adultos mayores, abandonados por sus familiares, en su mayoría con discapacidad física, intelectual, visual, auditiva y social, en el asilo Dr. Carlos Luis Plaza Dañín dentro de los doce meses contados a partir de la suscripción el presente instrumento.- 8.2. CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, que tiene por objeto transferir 3.725 Pistolas Semiautomáticas marca Pietro Beretta, modelo PX4 Storm Cal. 9x9mm.- 8.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA ECUATORIANA MARIA GUARE, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$60,000.00 para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Servicio Integral para las mujeres y sus familias víctimas de violencia intrafamiliar en el sector norte".- 8.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD \$ 200,000.00 para garantizar el derecho integral a la salud, a través de atención médica, atención de partos y

planificación familiar a mujeres y hombres en el cantón Guayaquil.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Luzmila Nicolalde, ¿quién más pidió la palabra?.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Jorge Rodríguez señora Alcaldesa, después de Luzmila”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Como no. Solamente para aclararles que en el tema APROFE ya hemos logrado que más de 400 mujeres durante la pandemia y hasta ahora hayan podido dar a luz de manera segura y hemos logrado también métodos que las ayudan a planificar su hogar, y han habido varios varones que se han sometido también a la vasectomía. Adelante Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias señora Alcaldesa y compañeros Concejales, quisiera mocionar a favor el Punto Ocho con sus cuatro numerales; el primero, como ustedes podrán ver es una ayuda que vamos a dar a una institución que va a beneficiar a 75 adultos mayores abandonados por sus familiares eso te quiebra el corazón, además que en el momento que nosotros ayudamos estamos ejerciendo la protección de los derechos a los adultos mayores, uno de esos es la salud principalmente y su bienestar también; luego el Punto 8.2, contribuye completamente al Plan de Seguridad que tiene la señora Alcaldesa con esta ciudad y que es evidentemente urgente, una vez más, todos ya lo sabemos nosotros no tenemos la competencia de seguridad en lo que se refiere a la ciudadanía pero si tenemos la competencia humanista y solidaria, y eso lo está haciendo la señora Alcaldesa al ayudar a la Policía Nacional del Ecuador con el aprovisionamiento de estas pistolas semiautomáticas; luego en el 8.3, en lo que se refiere al apoyo para la familia, esta Fundación María Guare, USD\$60,000.00, para la ejecución del proyecto “Servicio Integral para las mujeres y sus familias víctimas de violencia intrafamiliar en el sector norte”, que es la violencia contra las mujeres, cualquier conducta que produzca muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado; efectivamente nosotros al apoyar a la Fundación María Guare el Municipio al proporcionarles estos recursos, nosotros también estamos cumpliendo con la protección de derechos y también con lo que la Ley de Eliminación de la Violencia contra la Mujer específica, “que las mujeres que son víctimas de violencia con situación de riesgo tienen derecho a recibir orientación, información sobre sus derechos, formas de hacerlos efectivos, también a recibir atención en salud física, psicológica, emocional, sexual y reproductiva y a acceder a medidas de protección”, bueno pues, una parte de esto lo está haciendo la Fundación María Guare, por lo tanto me parece oportuno poder apoyar, y luego, vamos a lo que está haciendo una Dirección que desde hace un año viene actuando de forma decidida y completamente pro mujer de Guayaquil, me refiero a la Dirección Municipal de la Mujer que también conduce la Ab. Vivianne Almeida, como ya lo mencionó la señora Alcaldesa efectivamente con el apoyo que nosotros dimos en meses anteriores a APROFE se ha atendido a 1.045 mujeres y 73 hombres hasta el corte del mes de diciembre; mujeres con métodos de planificación, citas, biopsias, medicinas y también en métodos de planificación, se ha atendido a adolescentes, a 54 mujeres, a 539 mujeres de 19 a 26 años, a adultas hasta los 47 años, 452 mujeres, y luego, este Convenio que se va a firmar en este momento, al que vamos a apoyar con 60 mil dólares, también tiene que ver mucho con este derecho integral a la salud que debemos nosotros proporcionar tampoco tenemos la competencia de la salud, pero esta es la

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

competencia humanitaria que desde el Municipio de Guayaquil y atención a la mujer, más aún se lo hizo en el momento más grave de la pandemia al ayudar, o al proporcionar estos fondos a APROFE mediante convenio con la Dirección de la Mujer, ahora están solicitando 200 mil dólares más que van a tener otros beneficios importantes, miren van a tener además de la atención para las madres embarazadas, luego de que ya nazcan sus niños van a tener el 15% en consultas de ginecología, planificación familiar, pediatría, medicina general y también van a tener un descuento, eso claro está, en laboratorios, ecografías, rayos X, etc., también habrá un descuento para el personal del Municipio de Guayaquil en todos los centros médicos de APROFE, descuentos del 15% en atenciones médicas generales, y el 10% en consultas de especialidades, además de atención hospitalaria, yo creo que es un gran acierto poder aportar con este dinero que realmente para todo lo que, la intención que se tiene con APROFE para beneficio de las mujeres no lo considero una cantidad exorbitante, creo que les quedamos debiendo, es decir, yo pienso que nos va a ir bien con la ayuda completa a la mujer y una vez más protegiendo siempre sus derechos a la mujer guayaquileña, por lo tanto mociono, una vez más a favor el Punto 8, con sus cuatro numerales, señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra el Concejal Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Alcaldesa muy rápido, creo que Luzmila ha explicado con gran talento todos los puntos que vamos a aprobar estos Convenios, me gustaría reforzar nada más el 8. 2, que tiene que ver con la entrega de 3.725 pistolas Pietro Beretta, 9x9mm; realmente este Municipio después del año que hemos vivido haber entregado, haber aportado con 20 millones de dólares más a la institución de seguridad, la responsable de la seguridad que es la Policía Nacional ratifica, demuestra y prueba con hechos su compromiso de apoyar esta que es la primera necesidad en todas las encuestas ciudadanas, cuando uno le pregunta a la gente que requieren, todos dicen seguridad, todos responden, seguridad, y este Municipio, esta administración sensible con ese anhelo de la población resuelve de esta manera armar a la policía, darle las herramientas de trabajo, porque los policías solo con el uniforme como disuasión no alcanzan a responder a una delincuencia organizada que está establecida en las calles y que está armada realmente ya sabemos porque y por qué los ciudadanos no; pero esto es materia de otra discusión; que yo creo que es responsable de nuestra parte hacer lo que hoy estamos haciendo darles presupuesto, darles herramientas, darles infraestructura y ahora darles armas para que la policía, no es un número pequeño, estamos hablando de que Guayaquil tiene aproximadamente 9.000 policías y nosotros hoy en este Concejo estamos entregándole una pistola de dotación, un arma de dotación a un poco más de la tercera parte de este personal que está asignado para la ciudad de Guayaquil, así es que yo creo que es muy importante que dimensionemos el aporte enorme que hace Guayaquil a este capítulo que no es nuestra responsabilidad pero que sí requiere toda nuestra atención y nuestros recursos”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muy bien Concejal Rodríguez, entonces está elevada la moción”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “¿Quién habla?. ¿Concejal Héctor Vanegas?”- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Sí señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Adelante Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señora Alcaldesa yo también voy a apoyar esta moción, pero evidentemente creo que el tema de la delincuencia en Guayaquil es terrible, la semana pasada mi hermano, por

ejemplo, fue víctima de un asalto, se logró detener a los dos asaltantes de nacionalidad venezolana, y creo que además de dotar a la policía, hay que pensar también en planes, por ejemplo, hacer un censo para saber a qué se dedican todos los ciudadanos extranjeros que están en Guayaquil y que han poblado en forma exagerada y muchos de ellos lamentablemente colombianos y venezolanos están formando parte de bandas delincuenciales, creo que además habría que establecer algún plan señora Alcaldesa para que todos los guardias de seguridad privados que forman parte operativa de Guayaquil sean un complemento de la ayuda que hace la Policía para prevenir el delito y creo además, entiendo que se está haciendo eso, yo oportunamente mandé incluso unas ideas que la Policía Metropolitana y que la Comisión de Tránsito sean dotados, una vez que se tengan los permisos pertinentes, de armas no letales que nos ayuden también a ser efectivos en la lucha contra la delincuencia, voy a apoyar la moción señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Muchas gracias Concejal Vanegas, dentro de lo que usted señaló ya estamos en proceso para ver que armas no letales son las adecuadas para el manejo de los agentes que se van a dedicar a esto, por un lado, y su idea es muy buena acabo de disponer a través de Secretaría General que la ESPOL realice una encuesta, que nos diga cuántas personas extranjeras están en Guayaquil, de qué países vienen, quiénes son, dónde viven, qué edades tienen y a qué se dedican, así es que ese va a ser un buen diagnóstico gracias por la idea; señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, Flores, Pullas, Arteaga, Guschmer, Caicedo, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto OCHO, del Orden del Día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL FRENTE DE PROTECCIÓN SOCIAL PROSOCIAL, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APORTE ECONÓMICO DE USD \$ 10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS (AGUA) EN LOS QUE INCURRIRÁ TAL INSTITUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL” Y QUE BENEFICIARÁN A 75 ADULTOS MAYORES, ABANDONADOS POR SUS FAMILIARES, EN SU MAYORÍA CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL, VISUAL, AUDITIVA Y SOCIAL, EN EL ASILO DR. CARLOS LUIS PLAZA DAÑÍN DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- 8.2. CONVENIO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE**

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR 3.725 PISTOLAS SEMIAUTOMÁTICAS MARCA PIETRO BERETTA, MODELO PX4 STORM CAL. 9X9MM.- 8.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA ECUATORIANA MARIA GUARE, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$60,000.00 PARA CUBRIR PARTE DEL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO INTEGRAL PARA LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL SECTOR NORTE”.- 8.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DE LA FAMILIA ECUATORIANA (APROFE), QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD \$ 200,000.00 PARA GARANTIZAR EL DERECHO INTEGRAL A LA SALUD, A TRAVÉS DE ATENCIÓN MÉDICA, ATENCIÓN DE PARTOS Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR A MUJERES Y HOMBRES EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.- LA SEÑORA ALCALDESA: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-IJ-2020-11432, que guarda relación con el oficio DUPOT-P-2020-3031, relativo a las tarifas que se propone aplicar en el año 2021 (Se mantienen las aprobadas para el año 2020) para los rótulos publicitarios autorizados en propiedad privada, cuyo detalle consta en el oficio antes señalado. Los valores a ser aprobados son propuestos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la “Codificación y Reforma de la Ordenanza para la Instalación de Rótulos Publicitarios en el Cantón Guayaquil”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señora Alcaldesa”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Consuelo Flores y luego Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Nueve señora Alcaldesa, con todo el informe presentado”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Para apoyar la moción señora Alcaldesa”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Arteaga, Vanegas, Pullas, Strenge, Crespo, Montoya, Rodríguez y otros”

Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL INFORME DAJ-IJ-2020-11432, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL OFICIO DUPOT-P-2020-3031, RELATIVO A LAS TARIFAS QUE SE PROPONE APLICAR EN EL AÑO 2021 (SE MANTIENEN LAS APROBADAS PARA EL AÑO 2020) PARA LOS RÓTULOS PUBLICITARIOS AUTORIZADOS EN PROPIEDAD PRIVADA, CUYO DETALLE CONSTA EN EL OFICIO ANTES SEÑALADO. LOS VALORES APROBADOS SON PROPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 8 DE LA "CODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL".**- LA SEÑORA ALCALDESA: "Siguiendo y último Punto del Orden del Día".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 178 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: FRANCISCO FERNANDO BARRAGÁN CHICA Y ARACELY DEL CONSUELO RUIZ TOVAR; EVELYN ANDREA ORRALA ZAMBRANO; MARÍA VIRGINIA BARZOLA TÓALA; SUAREZ VERA MARTHA LORENA JESSICA; JESSICA JAZMÍN TENORIO BONE; MORENO ENCALADA JOSE LUIS Y SÁNCHEZ CARPIO ROSA ELENA ELSA; ANCHUNDIA BARRERA DENNY FABRICIO Y VERA PÉREZ ARACELY DEL PILAR; GLORIA MARGOT MARTÍNEZ LÓPEZ, LEONARDO FRANKLIN VILLAMAR MARTÍNEZ, ROBER ERLINTON VILLAMAR MARTÍNEZ, JOOFRE LORENZO VILLAMAR MARTÍNEZ, JOHNNY DARWIN VILLAMAR MARTÍNEZ y LEONELA MERCEDES POSLIGUA VILLAMAR; NAPO FERNANDO ANDRADE OLAYA; RICARDO POLIBIO GONZÁLEZ BUSTOS; BERMEO CEDEÑO MARVIN DUBAL; MARÍA JOSEFINA HURTADO VERA; ERIKA CATHERINE HERNÁNDEZ POVEDA; SELLAN ONOFRE PEDRO LEÓNIDAS; ERAZO CUADRADO FAUSTO FLORESMILO y MATUTE CORDERO ELSA MARÍA; ZAMORA QUIMI NANCY CECILIA y ZAMORA QUIMI ELBA LUCIA; TERESA MARÍA BARAHONA AGUIRRE; DAZA GONZÁLEZ RAFAELA ELIZABETH y RAMÍREZ CRUZ JACINTO HERIBERTO; LIMBER XAVIER CUSME GARCÍA y NARCISA VERÓNICA WILA CASTRO; RAÚL ALFREDO ÁLVAREZ VÁSQUEZ y ELSIE DEL ROCIO GALLEGOS JIMÉNEZ; ELIZABETH CORINA QUINTO NIVELA; EULALIA MARINA POVEA CORRAL; HENRY MISAEL FAJARDO URIÑA y BETSY ISABEL DEMERA MENDOZA; ORTIZ GUTIÉRREZ LEONARDO JONSON y HOLGUÍN MARTHA GUILLERMINA; MIGUEL AURELIO PEÑARRETA ROMÁN y ÁNGELICA YESENIA PROAÑO SÁNCHEZ; DELIA NARCISA SALVATIERRA LUCIO; MARCIA MIRELLA RAMÍREZ MIELES; LETICIA DEL CARMEN ZALDUMBIDE BRANT; JORGE ENRIQUE GALARZA MALDONADO y ROSA DIOCELINA SÁNCHEZ; JEAN HAYDEE JORDAN PEÑA, SILVIA JACQUELINE AVEGNO PEÑA y MANUEL JAVIER AVEGNO PEÑA; ALIVAR ANTONIO BRAVO COOL y JUSTINA GEOCONDA HOLGUÍN PEÑA; JULIO CESAR MACÍAS ROMERO, ANTONIO JOEL MACÍAS ROMERO y CESAR ENRIQUE MACÍAS ROMERO; NELSON JULIO ÁVILA BONILLA y ERIKA YOMAYRA BUELE TAPIA; CESENCIO MODESTO ZAMBRANO MACÍAS y EUGENCIA CONCEPCIÓN GARCÍA QUIJIJE; NANCY DE LA CRUZ TIMM MENDOZA, MARÍA AUXILIADORA SALVATIERRA TIMM y MARÍA ISABEL SALVATIERRA TIMM; MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA y SINDYS MARIELA GARZÓN



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

IBARRA; ROSA MARÍA CHILLOGALLI UYAGUARI, MILTON ALEJANDRO CHILLOGALLI, WILSON ADRIÁN CHILLOGALLI CHILLOGALLI y WALTER ARMANDO CHILLOGALLI CHILLOGALLI; VIVIANA PATRICIA MERO ARREAGA; RÍOS FREIRE LUZ MARÍA, LASCANO RÍOS YOLANDA CECILIA, LASCANO RÍOS VÍCTOR HUGO, LASCANO RÍOS TOMAS ALBERTO, LASCANO RÍOS ROSA MERCEDES, LASCANO RÍOS MARIO PATRICIO, LASCANO RÍOS CARLOS FERNANDO; LEONOR ISABEL CEDEÑO ARELLANO; WILMAN ROBERTO JIMÉNEZ GARCÍA y KARINA ELIZABETH ROMERO CHIRIBOGA; SEGUNDO MANUEL MEJÍA QUINTO; DOROTHY BOLIVIA BENITES BALLADARES; MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN MAGALLANES, INÉS OLINDA ALARCÓN MAGALLANES, SUSANA IRENE ALARCÓN MAGALLANES, JOSÉ ALFREDO ALARCÓN MAGALLANES, PATRICIA ALEXANDRA ALARCÓN MAGALLANES, MICHAEL HUMBERTO ALARCÓN JAIME; LÍDER SEGUNDO CEDEÑO CHOEZ; CHARLES NOE ROJAS GONZÁLEZ; ÁNGEL RUBÉN AGUILAR DURÁN; CELIA ERNESTINA COELLO ZARATE; ESPINOZA ANDALUZ MAYKEN STALIN; VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ HOLGUÍN y BLANCA GERMANIA ZAMORA LOOR; PATRICIA JANET MONARD PONCE, DOLORES CONSUELO MONAR PONCE, JULIO CESAR MONAR PONCE y JULIO DANILO MONAR PONCE; CHERNEZ SORIANO CANDY BETSABE y ESCANDÓN ESTRELLA LEONARDO FABIÁN; PINTADO DELGADO JONATHAN ADRIÁN y MORALES SANTISTEVAN JESSICA VERÓNICA; LUIS RENE FUENTES PÉREZ; GERMAN LEÓNIDAS MERCHÁN DE LA TORRE y LUISA MARÍA JARAMILLO CAMACHO; MANTUANO QUIÑONEZ JOSÉ HOLGER y QUIÑONEZ MACÍAS PATRICIA LEONOR; JORGE OSWALDO MIRANDA CEDEÑO; NANCY PIEDAD PALMA ÁLAVA; JUANA INOCENCIA CANTOS; BRÍGIDA DOLORES MESTANZA ALVARADO; EUCEBIO VALENTÍN ROSALES CHANCAY y ROMMY PIERINA MENDOZA ÁLVAREZ; MERCEDES LEOPOLDINA FIGUEROA URIÑA; SOFÍA LORENA GRANDA MENÉNDEZ; ÁNGELA ISABEL BALDEON MONTIEL, HNOS. FANNY GLADYS DÍAZ BALDEON, CARLOS ENRIQUE DÍAZ BALDEÓN, JACINTO GERMAN DÍAZ BALDEÓN, MARÍA ANTONIETA DÍAZ BALDEÓN, LUIS MIGUEL DÍAZ BALDEÓN, VÍCTOR MANUEL DÍAZ BALDEÓN Y RAMÓN DAVID DÍAZ BALDEÓN; PEDRO EUSEBIO ACEBO SOLEDISPA; RAMÍREZ GARCÍA ERVIS ANTONIO y CRUZ BUENO LIDIA LORENZA; FREDDY WILLIAM PIGUAVE FIGUEROA; GLADYS LUCIA SANTANA MENDES; JAIRO JOSÉ CHOEZ CHOEZ; NANCY ELIZABETH VÁSQUEZ ZAMBRANO; CELSO DE JESÚS OBREGÓN PARRAGA y LEYDA ÁNGELICA ALAY BAQUE; MARÍA MANUELA GUAMÁN GUZÑAY, HNOS. BLANCA ROCÍO PATAJALO GUAMÁN, LUZ MARÍA PATAJALO GUAMÁN, MOISÉS PATAJALO GUAMÁN, EFRAÍN PATAJALO GUAMÁN, MARTHA MARÍA PATAJALO GUAMÁN y DELIA MARÍA PATAJALO GUAMÁN; MANUEL JESÚS TENEMAZA SUCUZHAÑAY y ROSA ELVIRA ALAO MORQUECHO; ROSA BALVINA MERCHÁN VALLEJO; YULAN SUAREZ DANIEL LEÓNIDAS y LANDÁZURI MARTÍNEZ CLAUDIA SORAYA; NARCISA PIEDAD BONILLA QUIÑONEZ, HNOS ALIA SANEY SÁNCHEZ BONILLA y ALLAN ALEXIS SÁNCHEZ BONILLA; CRISTINA OLAYA NUNURA PILLASAGUA; OSCAR LUIS MORETA ÁVILA; FLOR DEL CARMEN NAREA BRIONES; ROXANA MARIELA LINDAO CAÑIZARES; CARLOS VICENTE LEÓN; SONIA OLIVIA PERALTA VITERI; LUIS EDUARDO BUSTAMANTE COLOMBO; ANDREA CLEMENCIA VELÁSQUEZ GUERRERO y VÍCTOR JENDRY CONFORME LÓPEZ; FRANCISCO HORACIO MORÁN BOZA y BARTOLA MARÍA COELLO



COELLO; REINA CLEOTILDE GUERRERO CONTRERAS; ALCIDES ELVIS BONILLA QUINDE; GUILLERMO ALBERTO CHONILLO NÚÑEZ; ELVIA ESPERANZA ASTUDILLO PERALTA, AUGUSTO MACARIO ASTUDILLO PERALTA, CARLOS ALBERTO ASTUDILLO PERALTA, GALO ENRIQUE SÁNCHEZ ASTUDILLO, PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ ASTUDILLO, GINA MAGALI ASTUDILLO SÁNCHEZ, IVONNE ELIZABETH ASTUDILLO SÁNCHEZ, VANESSA JOHANNA ASTUDILLO SÁNCHEZ, JOHN STALYN ASTUDILLO MATEO, CHRISTIAN HUGO ASTUDILLO REGALADO, KARINA NARCISA ASTUDILLO REGALADO, SERGIO JAVIER ASTUDILLO PAREDES Y JENNIFFER MABEL ASTUDILLO PAREDES; HEIDY IRAIDA MACÍAS ROBLES y RICARDO XAVIER AYOSA CORTEZ; EDGAR ANDRÉS CAZAÑAS PINCAY; MARÍA PIEDAD PORTILLO VALDEZ; ROSA DELIA CHALAN ESPINOZA; AMBROSIO LLININ ASARUMBAY y FLORENCIA MANUELA LLININ LLININ; PABLO ALEJANDRO FREIRE ESPINOZA HERNÁN HILARIO FREIRE ESPINOZA, REYNA VICTORIA FREIRE ESPINOZA y ABDÓN ENRIQUE FREIRE ESPINOZA; MÓNICA JOHANNA RODRÍGUEZ MIRANDA; ANDRÉS HUMBERTO ARICHABALA LÓPEZ y STEFANIE LISSETTE MONCAYO BARZOLA; CONSUELO PAOLA ORTIZ YANEZ; DANNY RAÚL VICUÑA PAÑAFIEL y LOURDES LEONOR QUIMÍ FAJARDO; MARIA FERNANDA HÉRNANDEZ MIRANDA y ÁNGEL NICACIO CAMPOS VILLAMAR; KATTY JOSET ORDOÑEZ HERRERA; DILIA PRIMITIVA ROSADO ESPAÑA; SMITH ROBERT GUTIIÉRREZ SALAZAR, OSWALDO ALFONSO SANTILLÁN SALAZAR, PETRA MARICELA SANTILLÁN SALAZAR ,JULIO FRANCISCO GUTIÉRREZ SALAZAR, VICENTE FRANKLIN GUTIÉRREZ SALAZAR, JIMMY MICHAEL SANTILLÁN MATAILO y JUAN ALBERTO PEÑAFIEL SALAZAR; MIGUEL VIRGILIO MORA ALVARADO y ALISVA PRISCILA RODRÍGUEZ TRUJILLO; JOSÉ GREGORIO MURILLO SALTOS, HERMINIA MONSERRATE MURILLO SALTOS, MARÍA MAGDALENA MURILLO SALTOS, MARÍA ALBINA MURILLO SALTOS, RAMÓN CRISTOBÁL MURILLO SALTOS y WILFRIDO GEOVANNY MURILLO SALTOS; YISELA AUXILIADORA MORENO ARÉVALO y JOSÉ LUIS CANTOS OLAYA; JONATHAN JOEL MENDOZA MORA; YOLANDA ADDELY HUERTA JUSTILLO y MAURA MARÍA JUSTILLO VERA; ROSA PIEDAD HOLGUÍN PLAZA, WILLIAM AUGUSTO HOLGUÍN PLAZA, MILTON GREGORIO HOLGUÍN PLAZA, AMARILIS IRLANDA HOLGUÍN PLAZA, PIEDAD LEONOR PLAZA LÓPEZ; AGAPITO NÉSTOR PINCAY ALVARADO y RUTH ESTHER TOMALÁ BAZURTO; VERÓNICA ARACELLY CASTRO CACAO y EMILIO JAVIER VERA VÁSCONEZ; CARLOS LUIS AGURTO VILELA y VILDA ESPAÑA JIMÉNEZ VEDOL; CRESENCIO HERMOGENES PLÚA YOZA y JANETH KATHY MARCILLO PLÚA; CARLOS WILDER PÉREZ SÁNCHEZ y JESSENIA DEL PILAR BAQUE LOOR; BOLÍVAR JEOVANNY CASTRO ZAMBRANO y MATILDE AURORA PONCE CHÁVEZ; MARTHA ALICIA UNDA; LUIS ALFONSO GUERRERO PESANTEZ; TANYA ISABEL ALBÁN CARCELÉN; JOSÉ MIGUEL QUITO FLORES; DANNY XAVIER BAZANTES SUAREZ; ADOLFO ALEJANDRO MARTÍNEZ CADENA y ENMA ASUNCIÓN IZA CHICAIZA; BÉLGICA GLADYS PIGUAVE CRUZ; JOSÉ ELADIO CRUZ ALAY; GLORIA FRANCISCA GÓMEZ TORO; KETTY MAGALY AGUAIZA VERA; MÓNICA DE LOS ÁNGELES RIVADENEIRA PONGUILLO; LADY DIANA TUMBACO GONZÁLEZ; YORYI CLEVER LOOR DELGADO y CARMEN PETITA VERA VERA; ORLY RUBÉN VERA ZAMBRANO; MARCOS RAFAEL ORTIZ IBARRA; CARLOS LUIS LADINEZ JIMÉNEZ y MARÍA MAGDALENA LEÓN FLORES; MANUEL

R

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

HUMBERTO NAULA CABRERA; CAMPOS DE JESÚS ORTEGA ALCÍVAR; CUENCA CHALEN MARINA ESPAÑA; CARLOS JULIO AROCA PINO y ELIZABETH MARIETA LOZANO GARCÍA; SANTOS ISIDORO CAICEDO GUAMÁN y ROSARIO DEL PILAR TOBAR REAL; JAIME BOLÍVAR CHÁVEZ RAMÍREZ y BLANCA FLOR BAI DAL CASTRO; NÉSTOR ANDRÉS PEÑAFIEL CHELE y ZOILA ESTERLINA SÁNCHEZ CASTRO; VILMA ELIZABETH CEDEÑO ANDRADE; LUZMILA MARÍA MIRANDA MOROCHO; EULOGIO SIMÓN BURGOS ESPINOZA; DELIA CONSUELO HUNGRÍA MUGUERZA; LINA MERCEDES MARÍA FLORES FRANCO; CARLOS XAVIER MEDINA ESPINOZA y SILVIA MARGARITA SERRANO ÁVILA; NICOLÁS REINO RAMOS; YOHATHAN BORIS LEÓN GARCÍA y MARÍA LUISA OLEAS BENÍTEZ; MARÍA DE LOURDES ASPIAZU MEJÍA; DIGNA MACLOVIA PINOS PALACIOS; FANNY GRACIELA PEÑAFIEL ACOSTA; CARLOS ALBERTO MORENO COBOS y MARÍA ELENA MOLINA ANCHUNDIA; KETTY ELIZABETH SOTO ÁLVAREZ; PAREDES MOLINERO ANA VICTORIA; PÉREZ ROSALES PAOLA GABRIELA; CARMEN LEITA HERNÁNDEZ MERA; ELSA IVETTE SÁNCHEZ LIMONES y NERIS WILMER MACÍAS VILLEGAS; BÁRBARA LETICIA BURGOS QUIJIJE, VERÓNICA ROXANA GUATUMILLO BURGOS, MARÍA ELENA GUATUMILLO GUANANGA, BÁRBARA JOHANNA GUATUMILLO BURGOS y JULIO CESAR GUATUMILLO BURGOS; MONSE CECILIA MOJICA HERNÁNDEZ y GERARDO MERCEDES GUARANDA MALDONADO; LILIA RAQUEL ASANZA RIVERA, YANINA MABEL ZAMBRANO ASANZA, SOLANGE DAYANA ZAMBRANO ASANZA y JANPIER NICOLÁS ZAMBRANO ASANZA; EDMUNDO OSWALDO AGUILAR MARTILLO; FÉLIX ENRIQUE CRESPIÁN CHÁVEZ y MARÍA SOLEDAD PINARGOTE PINCAY; TOMAS ANTONIO GARCÍA COLON y LOLA MARINA GUILLERMO CORONEL; MIRIAM ADANELLY AYALA QUINDE; SANTIAGO AURELIO ARGUELLO CAÑARTE y MERY MAGDALENA WONG CONTRERAS; FRANK ALEXANDER GONZÁLEZ GRANIZO, ELMER ORLANDO GONZÁLEZ GRANIZO, EDILMA MARGOTH GONZÁLEZ GRANIZO, GLADYS BOLIVIA GRANIZO y DORIS BIRMANIA GONZÁLEZ GRANIZO; GUILBER DE JESÚS TORRES CARREÑO y BETTY MARÍA CECIBEL LOOR ZAMBRANO; MORA NOBOA ROLANDO ISOHAR y CEVALLOS PÚAS SONNIA DEL ROCÍO; YOLI LUCIOLA GARCÍA VERA y WALTER EDILSITO VERA MURILLO; OSCAR ISAMEL COBEÑA MEZA; FRANCISCO ROSENDO CASTRO BAZURTO; MARCELINA FRIDELINA MONTIEL LANDÍVAR; JENNY MARY CHOEZ; CARMEN ELVIA CUEVA ESCUDERO; SEBASTIÁN CRISTOBÁL MONCADA RIVAS; ÁNGEL FRANCISCO CARVAJAL BAUS; MINTA TEODORA TOMALÁ ZUÑIGA; MACLOVIA YDALIDE VILLAO GONZÁLEZ; ANITA BERTHA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 57-0172-034; 48-5241-021; 58-3194-031; 42-0769-007; 048-5291-012; 48-5006-033; 48-4140-001; 91-2648-006; 200-0235-010; 42-1354-016; 59-2689-018; 42-1457-022; 57-0891-005-1; 91-2540-003; 91-1464-11; 200-0149-002; 60-1872-004; 048-5159-012; 91-2786-004; 59-2516-030; 048-5123-039; 48-5264-053; 048-5311-021; 58-1389-20; 48-5311-023; 58-0522-014; 48-5233-002; 048-5079-004; 91-4327-001; 042-0015-011; 91-1631-022; 56-211-7; 48-5154-015; 60-1837-004; 091-3030-003; 056-0353-016-2; 91-1143-034; 48-5134-014; 60-1372-029; 048-5287-0012; 59-2535-20; 15-0121-077; 91-3597-9; 076-0233-005; 91-4075-011-1; 48-5076-011; 42-1059-012; 97-0977-019; 059-2339-003; 91-1208-007; 91-3960-013; 48-5004-012; 048-5307-009; 48-5147-005; 048-5220-014; 058-3181-026; 095-0067-005; 58-0857-004; 97-2057-005; 91-0263-

002; 48-0453-003; 48-0469-005; 48-5153-009; 91-2041-010; .51-0044-070-2; 57-0053-009; 48-5303-045; 59-2516-028; 48-5020-019; 86-0346-016; 56-0328-003; 057-0526-003; 90-2393-018; .086-0423-011; 48-5235-007; .95-055-020-1; 48-5237-021; 91-1568-022; .48-5297-020; 59-2636-010; 58-3439-018; 48-5270-008; 59-2327-017; 48-5302-029; 42-1194-015; 57-1152-016; 48-5285-008; 57-0501-003-1; 43-0092-013; 48-5302-008; 73-0012-008; 48-5287-010; 42-1415-006; 58-0485-017; 42-0628-004; 59-2604-011; 48-5286-007; 200-0002-002-4; 48-5060-012; 59-2743-023; 57-0942-018; 97-0846-027; 58-1631-012; 58-0537-020; 95-0087-006; 91-1151-012; 59-2735-009; 91-1503-005; 91-1875-012; 57-0491-006; 54-0029-001-4; 43-0014-017-1; 48-5298-042; 97-0891-001; 56-0377-011; .95-0140-010; 91-3684-005; 48-5140-016; 91-3723-001; 42-664-6; 91-1194-015; 059-2503-013-0-0-0-1; 91-2098-004; 57-123-34-0000-0-0-1; 59-2331-027; 48-5123-042; 97-0908-026; 59-2345-11-0-0-1; 48-5302-024; 60-1755-001; 59-2538-016; 57-0862-021; 59-2587-010; 48-5281-049; 86-0552-014; 048-5164-015-0-0-0-1; 86-0125-010-001; 97-1060-020; 58-1757-006-0-0-0-1; 057-1362-001; 91-4435-015; 60-1616-041; 058-0587-017; 091-4500-008-0-0-0-1; 48-5050-006; 58-3483-004; 48-5264-017; 91-2538-005-0-0-0-1; 91-2477-017; 91-2370-022; 57-0925-030-2; 91-3071-017; 57-0170-044; 48-5280-005; 97-0844-008; 90-2395-025; .091-4393-033; 57-1162-007; 91-1650-012; 59-3080-009; 48-5009-001; 91-1578-031-0002; 42-1389-003; 56-0268-006-0003; 57-0304-017; 60-2134-029; 91-3911-001; 48-0344-014; .048-0323-002; 58-1385-004; 57-0202-069; 58-3325-005; 48-5103-013-0-0-0-1; 58-0287-012; 44-0059-003; 91-2705-012; 48-5050-023; 48-5243-018.-**LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes señores Concejales".-**EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "La palabra señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Gracias Alcaldesa, para elevar a moción el Punto Diez del Orden del Día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Proceda con la votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, ausente; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Montoya, Murillo, Alvarez, Arteaga, Crespo, Guschmer y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto DIEZ del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 178 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: FRANCISCO FERNANDO BARRAGÁN CHICA Y ARACELY DEL CONSUELO RUIZ TOVAR; EVELYN ANDREA ORRALA ZAMBRANO; MARÍA VIRGINIA BARZOLA TÓALA; SUAREZ VERA MARTHA LORENA JESSICA; JESSICA JAZMÍN TENORIO BONE; MORENO ENCALADA JOSE LUIS Y SÁNCHEZ CARPIO ROSA ELENA ELSA; ANCHUNDIA BARRERA DENNY FABRICIO Y VERA PÉREZ ARACELY DEL PILAR; GLORIA MARGOT MARTÍNEZ LÓPEZ, LEONARDO FRANKLIN VILLAMAR**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

MARTÍNEZ, ROBER ERLINTON VILLAMAR MARTÍNEZ, JOOFRE LORENZO VILLAMAR MARTÍNEZ, JOHNNY DARWIN VILLAMAR MARTÍNEZ Y LEONELA MERCEDES POSLIGUA VILLAMAR; NAPO FERNANDO ANDRADE OLAYA; RICARDO POLIBIO GONZÁLEZ BUSTOS; BERMEO CEDEÑO MARVIN DUBAL; MARÍA JOSEFINA HURTADO VERA; ERIKA CATHERINE HERNÁNDEZ POVEDA; SELLAN ONOFRE PEDRO LEÓNIDAS; ERAZO CUADRADO FAUSTO FLORESMILO Y MATUTE CORDERO ELSA MARÍA; ZAMORA QUIMI NANCY CECILIA Y ZAMORA QUIMI ELBA LUCIA; TERESA MARÍA BARAHONA AGUIRRE; DAZA GONZÁLEZ RAFAELA ELIZABETH Y RAMÍREZ CRUZ JACINTO HERIBERTO; LIMBER XAVIER CUSME GARCÍA Y NARCISA VERÓNICA WILA CASTRO; RAÚL ALFREDO ÁLVAREZ VÁSQUEZ Y ELSIE DEL ROCIO GALLEGOS JIMÉNEZ; ELIZABETH CORINA QUINTO NIVELA; EULALIA MARINA POVEA CORRAL; HENRY MISAEL FAJARDO URIÑA Y BETSY ISABEL DEMERA MENDOZA; ORTIZ GUTIÉRREZ LEONARDO JONSON Y HOLGUÍN MARTHA GUILLERMINA; MIGUEL AURELIO PEÑARRETA ROMÁN Y ÁNGELICA YESENIA PROAÑO SÁNCHEZ; DELIA NARCISA SALVATIERRA LUCIO; MARCIA MIRELLA RAMÍREZ MIELES; LETICIA DEL CARMEN ZALDUMBIDE BRANT; JORGE ENRIQUE GALARZA MALDONADO Y ROSA DIOCELINA SÁNCHEZ; JEAN HAYDEE JORDAN PEÑA, SILVIA JACQUELINE AVEGNO PEÑA Y MANUEL JAVIER AVEGNO PEÑA; ALIVAR ANTONIO BRAVO COOL Y JUSTINA GEOCONDA HOLGUÍN PEÑA; JULIO CESAR MACÍAS ROMERO, ANTONIO JOEL MACÍAS ROMERO Y CESAR ENRIQUE MACÍAS ROMERO; NELSON JULIO ÁVILA BONILLA Y ERIKA YOMAYRA BUELE TAPIA; CESENCIO MODESTO ZAMBRANO MACÍAS Y EUGENCIA CONCEPCIÓN GARCÍA QUIJIJE; NANCY DE LA CRUZ TIMM MENDOZA, MARÍA AUXILIADORA SALVATIERRA TIMM Y MARÍA ISABEL SALVATIERRA TIMM; MILTON WELLINGTON AGUILAR ACOSTA Y SINDYS MARIELA GARZÓN IBARRA; ROSA MARÍA CHILLOGALLI UYAGUARI, MILTON ALEJANDRO CHILLOGALLI CHILLOGALLI, WILSON ADRIÁN CHILLOGALLI CHILLOGALLI Y WALTER ARMANDO CHILLOGALLI CHILLOGALLI; VIVIANA PATRICIA MERO ARREAGA; RÍOS FREIRE LUZ MARÍA, LASCANO RÍOS YOLANDA CECILIA, LASCANO RÍOS VÍCTOR HUGO, LASCANO RÍOS TOMAS ALBERTO, LASCANO RÍOS ROSA MERCEDES, LASCANO RÍOS MARIO PATRICIO, LASCANO RÍOS CARLOS FERNANDO; LEONOR ISABEL CEDEÑO ARELLANO; WILMAN ROBERTO JIMÉNEZ GARCÍA Y KARINA ELIZABETH ROMERO CHIRIBOGA; SEGUNDO MANUEL MEJÍA QUINTO; DOROTHY BOLIVIA BENITES BALLADARES; MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN MAGALLANES, INÉS OLINDA ALARCÓN MAGALLANES, SUSANA IRENE ALARCÓN MAGALLANES, JOSÉ ALFREDO ALARCÓN MAGALLANES, PATRICIA ALEXANDRA ALARCÓN MAGALLANES, MICHAEL HUMBERTO ALARCÓN JAIME; LÍDER SEGUNDO CEDEÑO CHOEZ; CHARLES NOE ROJAS GONZÁLEZ; ÁNGEL RUBÉN AGUILAR DURÁN; CELIA ERNESTINA COELLO ZARATE; ESPINOZA ANDALUZ MAYKEN STALIN; VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ HOLGUÍN Y BLANCA GERMANIA ZAMORA LOOR; PATRICIA JANET MONARD PONCE, DOLORES CONSUELO MONAR PONCE, JULIO CESAR MONAR PONCE Y JULIO DANILO MONAR PONCE; CHERNEZ SORIANO CANDY BETSABE Y ESCANDÓN ESTRELLA LEONARDO FABIÁN; PINTADO DELGADO JONATHAN ADRIÁN Y MORALES SANTISTEVAN JESSICA VERÓNICA; LUIS RENE

FUENTES PÉREZ; GERMAN LEÓNIDAS MERCHÁN DE LA TORRE Y LUISA MARÍA JARAMILLO CAMACHO; MANTUANO QUIÑONEZ JOSÉ HOLGER Y QUIÑONEZ MACÍAS PATRICIA LEONOR; JORGE OSWALDO MIRANDA CEDEÑO; NANCY PIEDAD PALMA ÁLAVA; JUANA INOCENCIA CANTOS; BRÍGIDA DOLORES MESTANZA ALVARADO; EUCEBIO VALENTÍN ROSALES CHANCAY Y ROMMY PIERINA MENDOZA ÁLVAREZ; MERCEDES LEOPOLDINA FIGUEROA URIÑA; SOFÍA LORENA GRANDA MENÉNDEZ; ÁNGELA ISABEL BALDEON MONTIEL, HNOS. FANNY GLADYS DÍAZ BALDEON, CARLOS ENRIQUE DÍAZ BALDEÓN, JACINTO GERMAN DÍAZ BALDEÓN, MARÍA ANTONIETA DÍAZ BALDEÓN, LUIS MIGUEL DÍAZ BALDEÓN, VÍCTOR MANUEL DÍAZ BALDEÓN Y RAMÓN DAVID DÍAZ BALDEÓN; PEDRO EUSEBIO ACEBO SOLEDISPA; RAMÍREZ GARCÍA ERVIS ANTONIO Y CRUZ BUENO LIDIA LORENZA; FREDDY WILLIAM PIGUAVE FIGUEROA; GLADYS LUCIA SANTANA MENDES; JAIRO JOSÉ CHOEZ CHOEZ; NANCY ELIZABETH VÁSQUEZ ZAMBRANO; CELSO DE JESÚS OBREGÓN PARRAGA Y LEYDA ÁNGELICA ALAY BAQUE; MARÍA MANUELA GUAMÁN GUZÑAY, HNOS. BLANCA ROCÍO PATAJALO GUAMÁN, LUZ MARÍA PATAJALO GUAMÁN, MOISÉS PATAJALO GUAMÁN, EFRAÍN PATAJALO GUAMÁN, MARTHA MARÍA PATAJALO GUAMÁN Y DELIA MARÍA PATAJALO GUAMÁN; MANUEL JESÚS TENEMAZA SUCUZHAÑAY Y ROSA ELVIRA ALAO MORQUECHO; ROSA BALVINA MERCHÁN VALLEJO; YULAN SUAREZ DANIEL LEÓNIDAS Y LANDÁZURI MARTÍNEZ CLAUDIA SORAYA; NARCISA PIEDAD BONILLA QUIÑONEZ, HNOS ALIA SANEY SÁNCHEZ BONILLA Y ALLAN ALEXIS SÁNCHEZ BONILLA; CRISTINA OLAYA NUNURA PILLASAGUA; OSCAR LUIS MORETA ÁVILA; FLOR DEL CARMEN NAREA BRIONES; ROXANA MARIELA LINDAO CAÑIZARES; CARLOS VICENTE LEÓN; SONIA OLIVIA PERALTA VITERI; LUIS EDUARDO BUSTAMANTE COLOMBO; ANDREA CLEMENCIA VELÁSQUEZ GUERRERO Y VÍCTOR JENDRY CONFORME LÓPEZ; FRANCISCO HORACIO MORÁN BOZA Y BARTOLA MARÍA COELLO COELLO; REINA CLEOTILDE GUERRERO CONTRERAS; ALCIDES ELVIS BONILLA QUINDE; GUILLERMO ALBERTO CHONILLO NÚÑEZ; ELVIA ESPERANZA ASTUDILLO PERALTA, AUGUSTO MACARIO ASTUDILLO PERALTA, CARLOS ALBERTO ASTUDILLO PERALTA, GALO ENRIQUE SÁNCHEZ ASTUDILLO, PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ ASTUDILLO, GINA MAGALI ASTUDILLO SÁNCHEZ, IVONNE ELIZABETH ASTUDILLO SÁNCHEZ, VANESSA JOHANNA ASTUDILLO SÁNCHEZ, JOHN STALYN ASTUDILLO MATEO, CHRISTIAN HUGO ASTUDILLO REGALADO, KARINA NARCISA ASTUDILLO REGALADO, SERGIO JAVIER ASTUDILLO PAREDES Y JENNIFFER MABEL ASTUDILLO PAREDES; HEIDY IRAIDA MACÍAS ROBLES Y RICARDO XAVIER AYOSA CORTEZ; EDGAR ANDRÉS CAZAÑAS PINCAY; MARÍA PIEDAD PORTILLO VALDEZ; ROSA DELIA CHALAN ESPINOZA; AMBROSIO LLININ ASARUMBAY Y FLORENCIA MANUELA LLININ LLININ; PABLO ALEJANDRO FREIRE ESPINOZA HERNÁN HILARIO FREIRE ESPINOZA, REYNA VICTORIA FREIRE ESPINOZA Y ABDÓN ENRIQUE FREIRE ESPINOZA; MÓNICA JOHANNA RODRÍGUEZ MIRANDA; ANDRÉS HUMBERTO ARICHABALA LÓPEZ Y STEFANIE LISSETTE MONCAYO BARZOLA; CONSUELO PAOLA ORTIZ YANEZ; DANNY RAÚL VICUÑA PAÑAFIEL Y LOURDES LEONOR QUIMÍ FAJARDO; MARIA FERNANDA HERNÁNDEZ MIRANDA Y ÁNGEL NICACIO CAMPOS VILLAMAR; KATTY JOSET ORDOÑEZ

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

HERRERA; DILIA PRIMITIVA ROSADO ESPAÑA; SMITH ROBERT GUTIIÉRREZ SALAZAR, OSWALDO ALFONSO SANTILLÁN SALAZAR, PETRA MARICELA SANTILLÁN SALAZAR ,JULIO FRANCISCO GUTIÉRREZ SALAZAR, VICENTE FRANKLIN GUTIÉRREZ SALAZAR, JIMMY MICHAEL SANTILLÁN MATAILO Y JUAN ALBERTO PEÑAFIEL SALAZAR; MIGUEL VIRGILIO MORA ALVARADO Y ALISVA PRISCILA RODRÍGUEZ TRUJILLO; JOSÉ GREGORIO MURILLO SALTOS, HERMINIA MONSERRATE MURILLO SALTOS, MARÍA MAGDALENA MURILLO SALTOS, MARÍA ALBINA MURILLO SALTOS, RAMÓN CRISTOBÁL MURILLO SALTOS Y WILFRIDO GEOVANNY MURILLO SALTOS; YISELA AUXILIADORA MORENO ARÉVALO Y JOSÉ LUIS CANTOS OLAYA; JONATHAN JOEL MENDOZA MORA; YOLANDA ADDELY HUERTA JUSTILLO Y MAURA MARÍA JUSTILLO VERA; ROSA PIEDAD HOLGUÍN PLAZA, WILLIAM AUGUSTO HOLGUÍN PLAZA, MILTON GREGORIO HOLGUÍN PLAZA, AMARILIS IRLANDA HOLGUÍN PLAZA, PIEDAD LEONOR PLAZA LÓPEZ; AGAPITO NÉSTOR PINCAY ALVARADO Y RUTH ESTHER TOMALÁ BAZURTO; VERÓNICA ARACELLY CASTRO CACAO Y EMILIO JAVIER VERA VÁSCONEZ; CARLOS LUIS AGURTO VILELA Y VILDA ESPAÑA JIMÉNEZ VEDOL; CRESENCIO HERMOGENES PLÚA YOZA Y JANETH KATHY MARCILLO PLÚA; CARLOS WILDER PÉREZ SÁNCHEZ Y JESSENIA DEL PILAR BAQUE LOOR; BOLÍVAR JEOVANNY CASTRO ZAMBRANO Y MATILDE AURORA PONCE CHÁVEZ; MARTHA ALICIA UNDA; LUIS ALFONSO GUERRERO PESANTEZ; TANYA ISABEL ALBÁN CARCELÉN; JOSÉ MIGUEL QUITO FLORES; DANNY XAVIER BAZANTES SUAREZ; ADOLFO ALEJANDRO MARTÍNEZ CADENA Y ENMA ASUNCIÓN IZA CHICAIZA; BÉLGICA GLADYS PIGUAVE CRUZ; JOSÉ ELADIO CRUZ ALAY; GLORIA FRANCISCA GÓMEZ TORO; KETTY MAGALY AGUAIZA VERA; MÓNICA DE LOS ÁNGELES RIVADENEIRA PONGUILLO; LADY DIANA TUMBACO GONZÁLEZ; YORYI CLEVER LOOR DELGADO Y CARMEN PETITA VERA VERA; ORLY RUBÉN VERA ZAMBRANO; MARCOS RAFAEL ORTIZ IBARRA; CARLOS LUIS LADINEZ JIMÉNEZ Y MARÍA MAGDALENA LEÓN FLORES; MANUEL HUMBERTO NAULA CABRERA; CAMPOS DE JESÚS ORTEGA ALCÍVAR; CUENCA CHALEN MARINA ESPAÑA; CARLOS JULIO AROCA PINO Y ELIZABETH MARIETA LOZANO GARCÍA; SANTOS ISIDORO CAICEDO GUAMÁN Y ROSARIO DEL PILAR TOBAR REAL; JAIME BOLÍVAR CHÁVEZ RAMÍREZ Y BLANCA FLOR BAI DAL CASTRO; NÉSTOR ANDRÉS PEÑAFIEL CHELE Y ZOILA ESTERLINA SÁNCHEZ CASTRO; VILMA ELIZABETH CEDEÑO ANDRADE; LUZMILA MARÍA MIRANDA MOROCHO; EULOGIO SIMÓN BURGOS ESPINOZA; DELIA CONSUELO HUNGRÍA MUGUERZA; LINA MERCEDES MARÍA FLORES FRANCO; CARLOS XAVIER MEDINA ESPINOZA Y SILVIA MARGARITA SERRANO ÁVILA; NICOLÁS REINO RAMOS; YOHATHAN BORIS LEÓN GARCÍA Y MARÍA LUISA OLEAS BENÍTEZ; MARÍA DE LOURDES ASPIAZU MEJÍA; DIGNA MACLOVIA PINOS PALACIOS; FANNY GRACIELA PEÑAFIEL ACOSTA; CARLOS ALBERTO MORENO COBOS Y MARÍA ELENA MOLINA ANCHUNDIA; KETTY ELIZABETH SOTO ÁLVAREZ; PAREDES MOLINERO ANA VICTORIA; PÉREZ ROSALES PAOLA GABRIELA; CARMEN LEITA HERNÁNDEZ MERA; ELSA IVETTE SÁNCHEZ LIMONES Y NERIS WILMER MACÍAS VILLEGAS; BÁRBARA LETICIA BURGOS QUIJIJE, VERÓNICA ROXANA GUATUMILLO BURGOS, MARÍA ELENA GUATUMILLO GUANANGA, BÁRBARA JOHANNA GUATUMILLO BURGOS Y JULIO

9

CESAR GUATUMILLO BURGOS; MONSE CECILIA MOJICA HERNÁNDEZ
Y GERARDO MERCEDES GUARANDA MALDONADO; LILIA RAQUEL
ASANZA RIVERA, YANINA MABEL ZAMBRANO ASANZA, SOLANGE
DAYANA ZAMBRANO ASANZA Y JANPIER NICOLÁS ZAMBRANO
ASANZA; EDMUNDO OSWALDO AGUILAR MARTILLO; FÉLIX ENRIQUE
CRESPÍN CHÁVEZ Y MARÍA SOLEDAD PINARGOTE PINCAY; TOMAS
ANTONIO GARCÍA COLON Y LOLA MARINA GUILLERMO CORONEL;
MIRIAM ADANELLY AYALA QUINDE; SANTIAGO AURELIO ARGUELLO
CAÑARTE Y MERY MAGDALENA WONG CONTRERAS; FRANK
ALEXANDER GONZÁLEZ GRANIZO, ELMER ORLANDO GONZÁLEZ
GRANIZO, EDILMA MARGOTH GONZÁLEZ GRANIZO, GLADYS BOLIVIA
GRANIZO Y DORIS BIRMANIA GONZÁLEZ GRANIZO; GUILBER DE
JESÚS TORRES CARREÑO Y BETTY MARÍA CECIBEL LOOR
ZAMBRANO; MORA NOBOA ROLANDO ISOHAR Y CEVALLOS PÚAS
SONNIA DEL ROCÍO; YOLI LUCIOLA GARCÍA VERA Y WALTER EDILSITO
VERA MURILLO; OSCAR ISAMEL COBEÑA MEZA; FRANCISCO
ROSENDO CASTRO BAZURTO; MARCELINA FRIDELINA MONTIEL
LANDÍVAR; JENNY MARY CHOEZ; CARMEN ELVIA CUEVA ESCUDERO;
SEBASTIÁN CRISTOBÁL MONCADA RIVAS; ÁNGEL FRANCISCO
CARVAJAL BAUS; MINTA TEODORA TOMALÁ ZUÑIGA; MACLOVIA
YDALIDE VILLAO GONZÁLEZ; ANITA BERTHA GUTIÉRREZ JIMÉNEZ,
RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES
NOS.: 57-0172-034; 48-5241-021; 58-3194-031; 42-0769-007; 048-5291-012;
48-5006-033; 48-4140-001; 91-2648-006; 200-0235-010; 42-1354-016; 59-
2689-018; 42-1457-022; 57-0891-005-1; 91-2540-003; 91-1464-11; 200-0149-
002; 60-1872-004; 048-5159-012; 91-2786-004; 59-2516-030; 048-5123-039;
48-5264-053; 048-5311-021; 58-1389-20; 48-5311-023; 58-0522-014; 48-
5233-002; 048-5079-004; 91-4327-001; 042-0015-011; 91-1631-022; 56-211-
7; 48-5154-015; 60-1837-004; 091-3030-003; 056-0353-016-2; 91-1143-034;
48-5134-014; 60-1372-029; 048-5287-0012; 59-2535-20; 15-0121-077; 91-
3597-9; 076-0233-005; 91-4075-011-1; 48-5076-011; 42-1059-012; 97-0977-
019; 059-2339-003; 91-1208-007; 91-3960-013; 48-5004-012; 048-5307-009;
48-5147-005; 048-5220-014; 058-3181-026; 095-0067-005; 58-0857-004; 97-
2057-005; 91-0263-002; 48-0453-003; 48-0469-005; 48-5153-009; 91-2041-
010; .51-0044-070-2; 57-0053-009; 48-5303-045; 59-2516-028; 48-5020-019;
86-0346-016; 56-0328-003; 057-0526-003; 90-2393-018; .086-0423-011; 48-
5235-007; .95-055-020-1; 48-5237-021; 91-1568-022; .48-5297-020; 59-2636-
010; 58-3439-018; 48-5270-008; 59-2327-017; 48-5302-029; 42-1194-015; 57-
1152-016; 48-5285-008; 57-0501-003-1; 43-0092-013; 48-5302-008; 73-0012-
008; 48-5287-010; 42-1415-006; 58-0485-017; 42-0628-004; 59-2604-011; 48-
5286-007; 200-0002-002-4; 48-5060-012; 59-2743-023; 57-0942-018; 97-
0846-027; 58-1631-012; 58-0537-020; 95-0087-006; 91-1151-012; 59-2735-
009; 91-1503-005; 91-1875-012; 57-0491-006; 54-0029-001-4; 43-0014-017-
1; 48-5298-042; 97-0891-001; 56-0377-011; .95-0140-010; 91-3684-005; 48-
5140-016; 91-3723-001; 42-664-6; 91-1194-015; 059-2503-013-0-0-0-1; 91-
2098-004; 57-123-34-0000-0-0-1; 59-2331-027; 48-5123-042; 97-0908-026;
59-2345-11-0-0-1; 48-5302-024; 60-1755-001; 59-2538-016; 57-0862-021; 59-
2587-010; 48-5281-049; 86-0552-014; 048-5164-015-0-0-0-1; 86-0125-010-
001; 97-1060-020; 58-1757-006-0-0-0-1; 057-1362-001; 91-4435-015; 60-
1616-041; 058-0587-017; 091-4500-008-0-0-0-1; 48-5050-006; 58-3483-004;
48-5264-017; 91-2538-005-0-0-0-1; 91-2477-017; 91-2370-022; 57-0925-030-
2; 91-3071-017; 57-0170-044; 48-5280-005; 97-0844-008; 90-2395-025; .091-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 25
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

4393-033; 57-1162-007; 91-1650-012; 59-3080-009; 48-5009-001; 91-1578-031-0002; 42-1389-003; 56-0268-006-0003; 57-0304-017; 60-2134-029; 91-3911-001; 48-0344-014; .048-0323-002; 58-1385-004; 57-0202-069; 58-3325-005; 48-5103-013-0-0-0-1; 58-0287-012; 44-0059-003; 91-2705-012; 48-5050-023; 48-5243-018.- LA SEÑORA ALCALDESA: "Habiendo votado todos los

Concejales y las Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día martes 22 de diciembre del 2020, a las 11H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----

-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y un minuto, y no habiendo otro punto que tratar, la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

